

Normas de participación concurso Facebook “Electrónica En Abril”

LA CASA ENCENDIDA, situada en la calle Ronda de Valencia, 2, 28012 Madrid, es la responsable y organizadora del concurso “Electrónica En Abril”. Las normas de este concurso se encuentran a disposición de los usuarios a través de la página <http://blog.lacasaencendida.es>

PRIMERA.- Periodo de participación

La presente promoción estará vigente los días 27, 28 y 29 de marzo de 2017. Participación gratuita basada en la mecánica de concurso pregunta-respuesta. El ámbito de participación abarca todo el territorio nacional español.

SEGUNDA.- Legitimación para participar

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años, residentes o con estancia legal en España, y usuarios registrados de la red social Facebook. Para este concurso no podrán participar los empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad, de LA CASA ENCENDIDA y de cualquiera de sus empresas filiales, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionados con la misma; y en general todas aquellas empresas integradas en su realización.

TERCERA.- Descripción del premio

Los regalos objeto del presente concurso consisten en un total de TRES (3) INVITACIONES DOBLES: UNA (1) INVITACIÓN DOBLE para asistir a los conciertos Aisha Devi + Yves Tumor + Steve Lean DJ del viernes 31 de marzo; UNA (1) INVITACIÓN DOBLE para la sesión de Lone feat Knox-Om-Pax + Demdike Stare + GAIKA Dj Set del sábado 1 de abril y UNA (1) INVITACIÓN DOBLE para la sesión Habibi Funk organizada por Dj Mag Es Pro.

CUARTA.- Mecánica de participación

Los usuarios que deseen participar en la presente promoción deberán acceder a la red social Facebook. Para participar, será requisito imprescindible estar registrado correctamente en dicha red social.

Los usuarios que deseen participar en la presente promoción deberán acceder al evento de Electrónica En Abril en Facebook <https://www.facebook.com/events/197754664047318/> y contestar a la pregunta que se plantea. Únicamente se podrá obtener un premio por persona. No se admitirán publicaciones con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, ni que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales y/o inmorales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros.

En cualquier caso, LA CASA ENCENDIDA se reserva el derecho a eliminar las publicaciones y excluir de la participación a aquellos usuarios que muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de Facebook. LA CASA ENCENDIDA podrá eliminar los contenidos que infrinjan estas indicaciones y por lo tanto dar de baja la participación del usuario infractor.

Selección de ganadores

Todos los comentarios que hayan respondido correctamente a la pregunta en el evento de Facebook <https://www.facebook.com/events/197754664047318/> entrarán en un sorteo diario de una invitación doble para el concierto específico sobre el que se plantea la pregunta. Dicho sorteo se realizará con la herramienta de selección de ganadores "Fluky" (<http://fluky.io/>), de la que saldrá un nombre por cada día, que será el que recibirá su invitación doble para el concierto. El sorteo se realizará por cada una de las preguntas realizadas, en total, tres sorteos. En caso de no haber participantes suficientes, LA CASA ENCENDIDA se reserva el derecho a disponer del premio como mejor estime conveniente.

Los comentarios deberán reunir y cumplir las condiciones de las presentes normas de participación para poder participar en el sorteo. Aquellos que no cumplan dichas condiciones quedarán excluidos automáticamente del concurso.

Notificación, aceptación y entrega de premios

Una vez realizado el sorteo, LA CASA ENCENDIDA se pondrá en contacto con los ganadores a través de un mensaje por la página de Facebook, solicitando a estos que comuniquen sus datos y aceptación del premio por el mismo canal social. Los ganadores tendrán un plazo máximo de 24 horas, para aceptar el premio y aportar la información requerida.

En el caso de no contestar al mensaje en el plazo previsto, el participante perderá automáticamente su derecho al premio, por lo que LA CASA ENCENDIDA se reserva el derecho a disponer del premio como mejor estime conveniente. Las TRES (3) invitaciones dobles que dan derecho únicamente al acceso del concierto sobre el que se ha acertado la pregunta.

QUINTA.- Condiciones de los premios

Será condición indispensable para poder efectuar la entrega del premio, que el agraciado presente y acredite mediante DNI que su nombre y apellidos corresponden al ganador, si así es requerido.

El premio o el derecho a su obtención es intransferible.

El premio no puede ser canjeado en metálico ni por cualquier otro premio.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo, o del derecho a su obtención. Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán de cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes normas. Serán de cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras que no correspondan con el premio detallado en las presentes normas.

SEXTA.- Limitación de Responsabilidades

LA CASA ENCENDIDA no se responsabiliza:

Por el uso del premio que el agraciado pueda realizar. Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción. Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar con normalidad en la aplicación o red

social, o por los fallos o retrasos en los envíos postales y/o electrónicos. Por el funcionamiento de la red social Facebook.

SÉPTIMA.- Reserva de derechos

LA CASA ENCENDIDA se reserva el derecho a dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes.

Madrid, 27 de marzo de 2017